

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 26

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Salguero, Lombardi y Bouglioni*

Proyecto de Resolución: Solicitando al Poder Ejecutivo Territorial asigne un predio donde pueda emplazarse un nuevo establecimiento educativo de nivel medio en la ciudad de Ushuaia.

Entró en la sesión de: *15/3/86* *2º* *oa*

COMISION Nº *Resv* *Ap* *S/T*

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 14-05-86

HORA: 1930 hs.

Sancionado

R.R.
RAQUEL P. DE ROCA • •
DESPACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 14 de mayo de 1986.-

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el crecimiento de la población estudiantil en la ciudad de Ushuaia ha desbordado la capacidad edilicia del Colegio Nacional y Polivalente José Martí.

Que las tareas de la Dirección Nacional de Educación del Adulto en los niveles medio y terciario deben desarrollarse en edificios ajenos a ellos con las consecuentes molestias de propios y extraños por el uso compartido de las instalaciones.

Que el edificio del mencionado establecimiento no tiene posibilidad de ampliación de acuerdo a las necesidades actuales.

Que el Secretario de Estado de Educación, Doctor Francisco Delich, ha comprometido todo su esfuerzo en facilitar los recursos para la posible construcción de un nuevo establecimiento educativo que supla las carencias mencionadas.

POR ELLO:

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º)-Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, asigne a la brevedad un predio donde pueda emplazarse un nuevo establecimiento educativo de nivel medio, modalidad común y adultos, en la ciudad de Ushuaia.-

ARTICULO 2º)-Sugerir se tome en cuenta la natural expansión de la ciudad hacia la Sección "L".-

ARTICULO 3º)-Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial y cumplido, archive.-

mi.


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR


NILDA BRUGLIERI DE BERICUA
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

La concepción de un país moderno, con un sistema de vida democrática estable y afianzada, con un concepto arraigado de la libertad y la justicia y una integración real y efectiva hacia la problemática Latinoamericana que es en definitiva, adonde pertenecemos, hace que la educación sea el objetivo por excelencia a que debemos apuntar.

La historia de los pueblos, señor Presidente, ha sido escrita sin distinción de acuerdo a los parámetros culturales y educacionales por los que se han regido.

Hoy nos encontramos a fines del siglo XX, y los cambios que estamos intentando generar apuntan a los niños, jóvenes y adultos que comenzarán a escribir la historia argentina en un nuevo siglo, proveniente de una época conflictiva, plagada de desencuentros y luchas estériles en muchos casos.

La tarea educativa, entonces, no puede admitir demoras ni actitudes expectantes. Nos exige pasar directamente a la acción.

Paralelamente a esta realidad, en nuestro Territorio el incremento poblacional tiene características excepcionales con respecto al resto del país. Y si a esto agregamos una población con un promedio de edad muy joven y con un crecimiento infantil explosivo, podemos concluir en que las necesidades de infraestructura educativa son prioritarias a fin de poder brindar mayores y mejores posibilidades de enseñanza para todos los sectores de la comunidad.

Por otra parte, señor Presidente, la obligatoriedad escolar exclusiva para el sector primario, ya no es suficiente en virtud de la necesidad de ampliar conocimientos y acceso a diversas fuentes de la educación que los tiempos modernos nos plantean permanentemente.

Usted compartirá señor Presidente, que la posibilidad de brindar igualdad de oportunidades y garantías de enseñanza secundaria a los adolescentes de Tierra del Fuego, no



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

2.

puede implementarse en plenitud con la actual infraestructura.

Por todo esto, que entendemos esa Presidencia compartirá, es que solicitamos se den por aprobados los proyectos de Resolución y Declaración que acompañamos.



JORGE ROBERTO HAMELAU
LEGISLADOR



SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA



NILDA BRUGLIERI de BERICUA
LEGISLADORA